

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL SUB RECAUDADOR DE RENTAS DE MEXICALI, A EFECTO DE QUE ATIENDAN Y BRINDEN UNA RESPUESTA OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE RESULTARON AFECTADAS CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL DECRETO DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y QUE HUBIEREN ENTREGADO SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO; ASIMISMO, PARA QUE, EN LOS CASOS LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE APLICABLES, SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE DICHOS VEHÍCULOS EN EL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO Y LA ENTREGA DE PLACAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE ESE ESQUEMA DE REGULARIZACIÓN.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTÍTRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

23 ABR 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Honorable Asamblea:

El que suscribe Diputado **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**; bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En Baja California contar con un padrón vehicular actualizado no es un tema menor. Saber quién es la persona propietaria real de un vehículo da certeza jurídica al momento de comprarlo, venderlo, asegurarlo, recuperarlo en caso de robo o deslindar responsabilidades cuando ocurre un accidente. Cuando el registro está en orden, hay mayor seguridad para todas las partes involucradas; cuando no lo está, lo que se genera es desorden, incertidumbre y problemas tanto para la ciudadanía como para la propia autoridad.

Bajo esa lógica, el decreto de regularización de vehículos de procedencia extranjera fue una medida que permitió avanzar en la incorporación al padrón vehicular de miles de unidades que ya circulaban en el Estado. El objetivo era claro: ordenar, dar certeza y permitir que esos vehículos contaran con registro, placas y documentación.

Sin embargo, al concluir dicho decreto, diversas personas que entregaron su documentación dentro de la vigencia del programa quedaron sin una respuesta clara y, peor aún, sin una solución definitiva sobre la conclusión de su trámite. Esa falta de atención ha provocado molestia e inconformidad entre las personas afectadas, al grado de que en Mexicali se han presentado



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

manifestaciones y la toma de oficinas de la Sub-Recaudación de Rentas para exigir que se les resuelva un problema que no generaron ellas, sino una falta de seguimiento y respuesta oportuna por parte de la autoridad.

Lo preocupante es que muchas de estas personas sí hicieron lo que les correspondía dentro del plazo del decreto. Presentaron documentos, acudieron al procedimiento y actuaron con la expectativa legítima de concluir su regularización.

Por eso, lo mínimo que debe existir es una revisión seria de esos casos y una respuesta puntual para quienes ingresaron su documentación en tiempo. Y que en los casos legal y administrativamente sea procedente, se les concluya el registro de esas unidades en el padrón vehicular estatal y se haga entrega de las placas respectivas, porque eso no solo atiende una demanda ciudadana justa, sino que además fortalece el objetivo de fondo: que el padrón refleje de mejor manera los vehículos que realmente circulan en Baja California.

Ahora bien, este tema también obliga a revisar otro problema que impacta directamente en la actualización del padrón: el alto costo del cambio de propietario de vehículos particulares.

El monto que debe cubrir una persona para hacer este trámite, aun tratándose de vehículos que hoy en día no pueden considerarse de lujo, sino unidades funcionales, de gama media o recientes cuyo valor no sobrepasa los \$ 900,000 pesos, su cambio de propietario ronda entre los \$ 50,000 y los \$55,000 pesos lo que representa una carga sumamente elevada para cualquier persona que quiera hacer este trámite y cuando hacer el cambio de propietario cuesta esta cantidad tan elevada de dinero, muchos optan por no realizarlo.

Cuando eso ocurre, el problema deja de ser solamente económico y se convierte en un problema público. Hay quienes terminan circulando con placas a nombre de otra persona, o peor aun, algunos circulan sin placas. Todo esto desactualiza el padrón vehicular, complica las operaciones de compraventa, genera riesgos para quien sigue apareciendo como propietario sin serlo ya, y



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

provoca incertidumbre cuando ocurre un robo, un accidente o cualquier conflicto legal relacionado con la unidad.

No tiene sentido que por un lado se quiera tener un padrón vehicular más completo, confiable y útil, y por otro lado se mantengan condiciones que en los hechos desincentivan a la ciudadanía a regularizar o actualizar la situación de sus vehículos. Si lo que se busca es un orden, entonces también debe facilitarse que las personas puedan cumplir.

Por eso, el presente exhorto plantea dos acciones concretas. Primero, que se atienda y se dé una respuesta oportuna a las personas afectadas por la conclusión del decreto de regularización de vehículos y que sí entregaron su documentación dentro de la vigencia del programa y que, en los casos aplicables, se concluya su registro en el padrón vehicular del Estado con la entrega de placas correspondiente. Segundo, que se realice un análisis técnico-financiero serio para revisar la viabilidad de reducir el costo del pago de derechos por cambio de propietario de vehículos de uso particular, con el propósito de facilitar la actualización del padrón vehicular, dar mayor certeza jurídica a las personas y evitar que el alto costo del trámite siga empujando a la informalidad.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:

RESOLUTIVOS.

PRIMERO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, C. JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA AL SUBRECAUDADOR DE RENTAS DE MEXICALI, C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ARRIAGA, A EFECTO DE QUE ATIENDAN Y BRINDEN UNA RESPUESTA OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

RESULTARON AFECTADAS CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DEL DECRETO DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y QUE HUBIEREN ENTREGADO SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO; ASIMISMO, PARA QUE, EN LOS CASOS LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE APLICABLES, SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE DICHOS VEHÍCULOS EN EL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO Y LA ENTREGA DE PLACAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE ESE ESQUEMA DE REGULARIZACIÓN.

SEGUNDO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, C. ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REALICE UN ANÁLISIS TÉCNICO-FINANCIERO EN EL QUE SE REVISE LA VIABILIDAD DE IMPULSAR UN DECRETO O PROPONER UNA REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE REDUCIR EL COSTO DEL PAGO DE DERECHOS POR CAMBIO DE PROPIETARIO DE VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR, A FIN DE FACILITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR, FORTALECER LA CERTEZA JURÍDICA EN LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE DICHO TRÁMITE.

D A D O en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN